



COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO **SAN
FRANCISCO**

"COTSAF" C.A.

Resolución N° 006-CPO-004-2005-CNITT

El Ángel, a 23 de Octubre del 2013

Sr. Dn.

España Imbaquingo Víctor Hugo



De Mis Consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento Que la Junta General de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO SAN FRANCISCO "COTSAF C.A.". En sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas, realizada el día cinco de octubre del 2013, Tuvo el acierto de nombrarle a Ud. **Presidente de la Compañía** para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del Presidente Constan De la Escritura Publica constitutiva de la Compañía de Transportes Pesado "San Francisco C.A.", celebrada el diez del mes de enero del año dos mil cinco ante el Notario del Cantón Espejo Doctor Héctor Polibio Vera Castillo, e inscrita en El Registro Mercantil el 20 de mayo del 2005 con el número 274.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por **"Compañía de Transportes Pesado San Francisco COTSAF C.A."**

f) 

Ibarra Pantoja Eduardo Leonel
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

Acepto el Cargo de Presidente dela Compañía de Transportes Pesado San Francisco "COTSAF C.A.".
Que se me confiere según el nombramiento precedente.- El Ángel, a 23 de Octubre del año dos mil trece

f) 

Víctor Hugo España Imbaquingo
PRESIDENTE de la compañía.- Céd. No. 1002119202 Nacionalidad Ecuatoriana.

RAZON : En esta fecha, en el Registro de escrituras públicas a mi cargo, de conformidad con la Ley Notarial , en su artículo dieciocho .numeral segundo, en dos fojas útiles, PROTOCOLIZO EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO SAN FRANCISCO COTSAF C.A , que otorga la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la indicada compañía a favor del señor VICTOR HUGO ESPAÑA IMBAQUINGO, por el período de dos años. La cuantía es indeterminada.

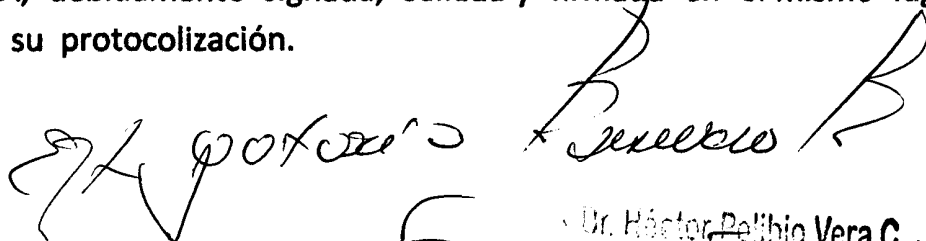
El Ángel, 25 de octubre del 2013

El Notario.



Dr. Héctor Polibio Vera C.
NOTARIO PUBLICO
CANTON ESPEJO

SE PROTOCOLIZO ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente signada, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.



Dr. Héctor Polibio Vera C.,
NOTARIO PUBLICO
CANTON ESPEJO